

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 320/20

Rivera, 11 de Noviembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AMP. PARTE N° 318/20 – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado domingo, momentos en que una femenina caminaba por calle Dr. Anollés y al llegar a calle Reyles, fuera abordada por dos masculinos, siendo agredida físicamente por uno de ellos, el cual le sustrae una cartera con **\$ 2.256 (pesos uruguayos dos mil doscientos cincuenta y seis) y otros efectos personales**; resultando en la intervención de un **masculino de 21 años de edad**; recuperando también los efectos hurtados. Dicha persona también se encontraba denunciada en un hecho ocurrido el día 05/11/2020, cuando irrumpió en el patio de una finca en calle Misiones, Barrio Insausti y pretendió sustraer herramientas.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE DOS PERSONAS Y POR EFECTUARLO CON DESTREZA Y POR SORPRESA MEDIANTE DESPOJO DE LAS COSAS QUE LA VÍCTIMA LLEVABA CONSIGO EN GRADO DE TENTATIVA, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO EN HORAS DE LA NOCHE EN CALIDAD DE AUTOR, CONDÉNASE A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, LOS QUE SERÁN CUMPLIDOS EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA: RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO EN DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN DE OSLA; SUJECIÓN Y ORIENTACIÓN POR DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO POR 10 HORAS SEMANALES DURANTE 4 MESES Y PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y SU DOMICILIO. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.

INCAUTACIÓN DE VEHÍCULOS:

En la noche de ayer, efectivos de Seccional Primera, concurren a calles Rodó y Tranqueras, donde proceden a identificar a **un adolescente de 16 años de edad**, quien conducía un auto VW modelo Voyage, matrícula brasileña, al realizar una inspección **se incauta 1,6 gramos de Marihuana**. Por otra parte se identifica a un adolescente **de 17 años de edad**, conductor de un auto **Chevrolet, modelo Chevette, matrícula brasileña**; a ambos se les aplicó sanciones administrativas como también se incautó dos cajas de músicas. Enterado el Juez de Faltas dispuso **"VALORACIÓN ADUANERA, DECOMISO DE LOS VEHÍCULOS"**.

INSPECCIÓN DE GANADO:

En la tarde de ayer, personal de la Patrulla Rural de la Zona Operacional III, concurre a Ruta 44 - Paraje Carpintería de Yaguari, proceden a identificar a 2 camiones que circulaban cargados de ganado, cuyos conductores no aportan la documentación del ganado, posteriormente se presentaron en Seccional Quinta con las guías las cuales constan menor cantidad que la carga en ambas y no se encuentran autorizadas. Enterado la Fiscalía de Turno, dispuso: **“QUE EL GANADO PERMANEZCA DETENIDO BAJO CUSTODIA POLICIAL, UNA VEZ REALIZADA LA LECTURA EN EL DÍA DE LA FECHA, SE LA VUELVA A ENTERAR CON EL RESULTADO”**. Se Trabaja.

HURTO:

De un Club deportivo en en Avda. Líbano, Barrio Protti, hurtaron **seis fardos de cerveza, cuatro botellas de refresco Cola y una radio marca Sony**.

Trabajan, Fiscalía de de Turno y personal de la Zona Operacional I.

ABIGEATO:

De un campo en paraje Capón Alto, abigearon y faenaron **una vaca raza charoles, quedando en el lugar la vísceras del animal**.

Trabajan, Fiscalía de de Turno y personal de la Brigada de Seguridad Rural.